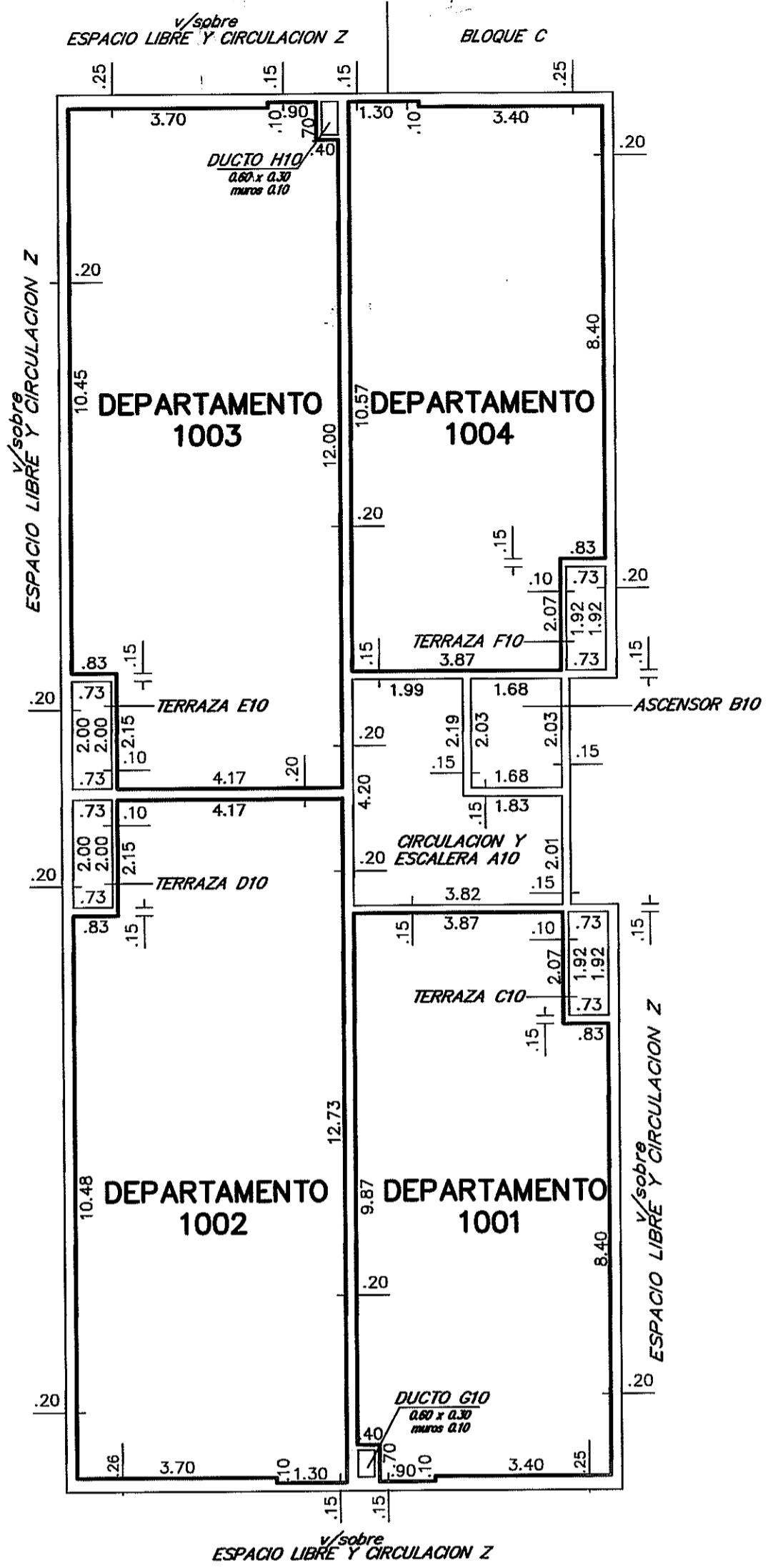
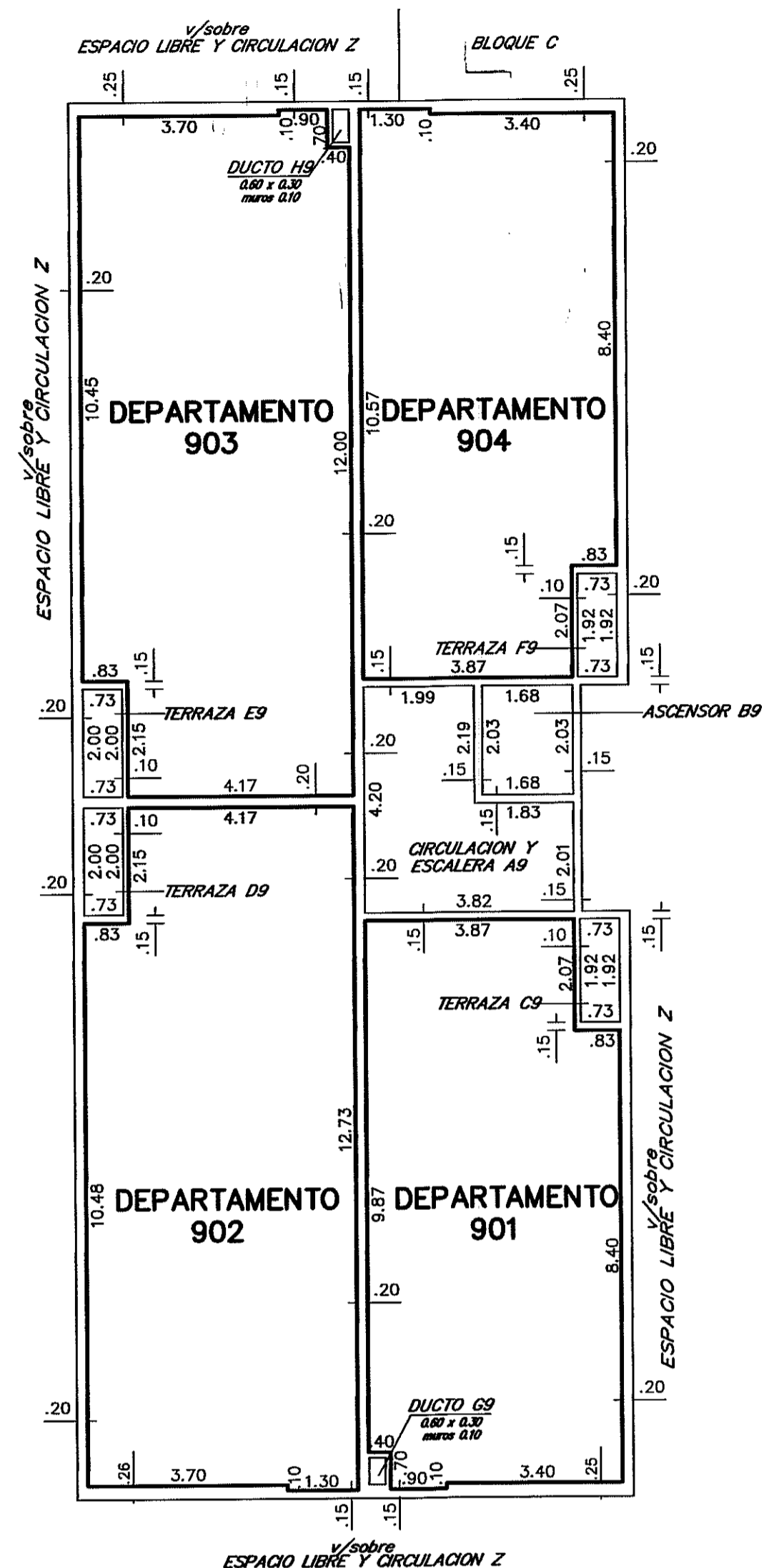


AZOTEA

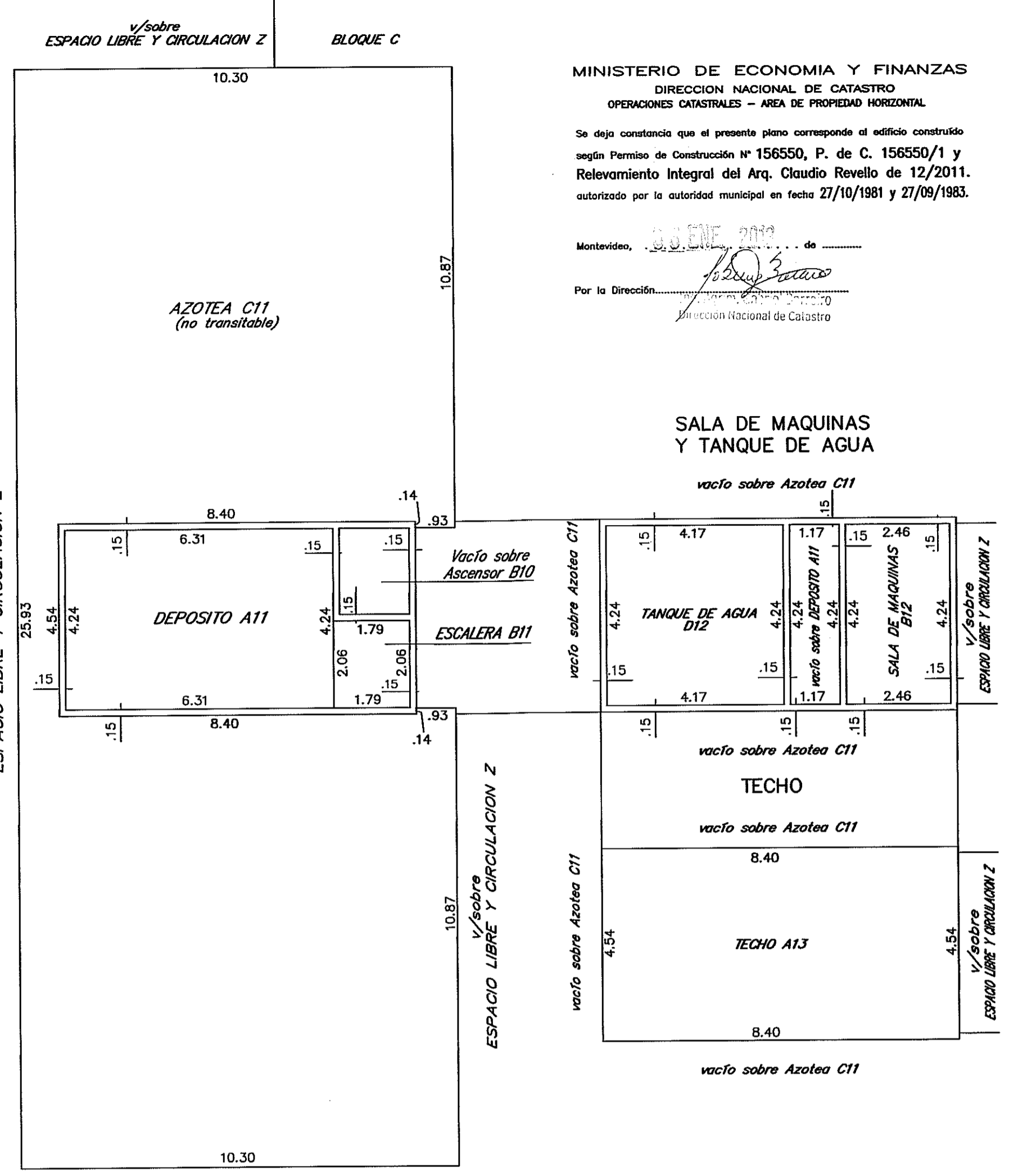
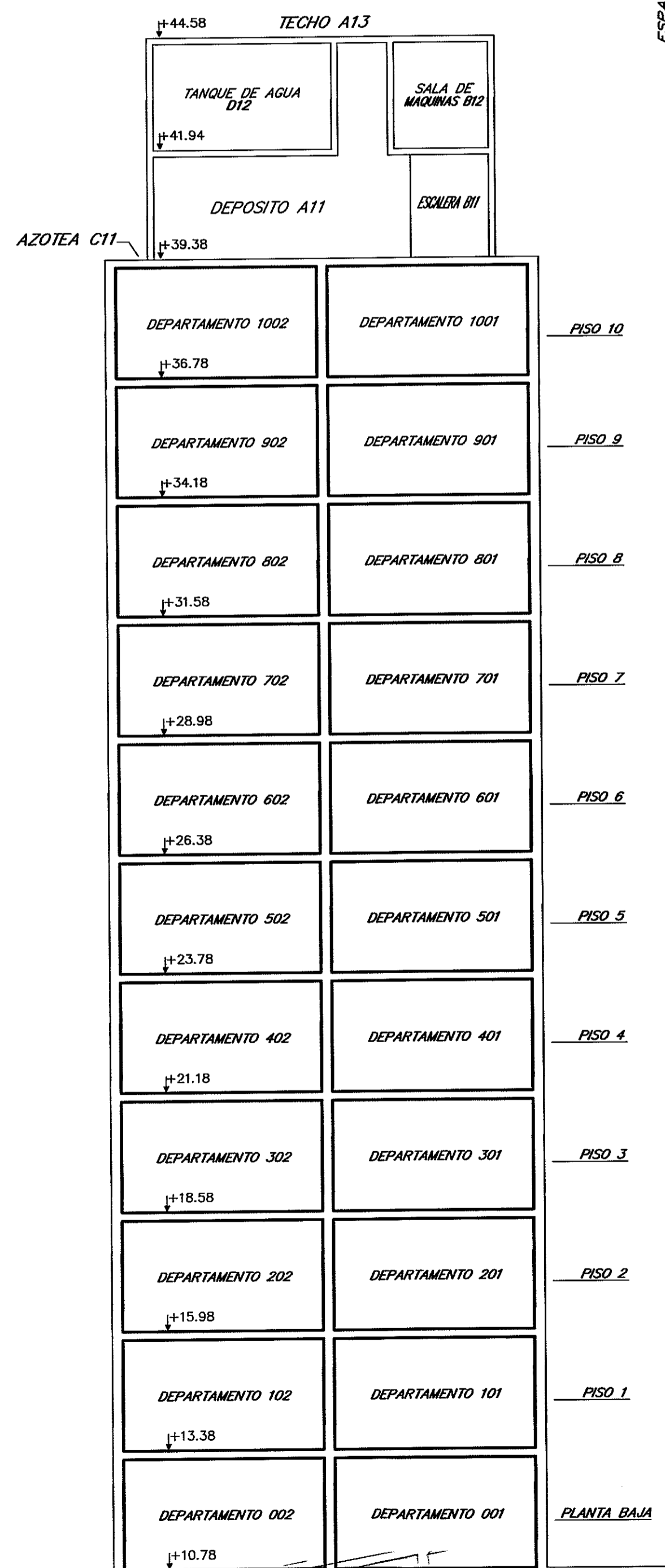
PISO 9

PISO 10



NOTAS: 1- Se deja constancia que el presente conjunto habitacional corresponde al P.de C. N 156550 aprobado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/10/1981, el P.de C. N°156550/1 aprobado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/09/1983 y el relevamiento integral de diciembre de 2011 expedido por el Arquitecto Claudio Revello.
2- El certificado de incombustibilidad fue expedido por el Arquitecto Nery Duplach el 07/09/2012.
3- ARTICULO 4 de la ley N 14261 (Servidumbre)
Todas las unidades incorporadas al régimen de la presente ley quedan sujetas a servidumbre legal de paso, conservación, reparación y control del funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de agua corriente, de gas, de calefacción, de los ductos de ventilación e incheración y demás servicios comunes que existieren o se instalan

CORTE A-B

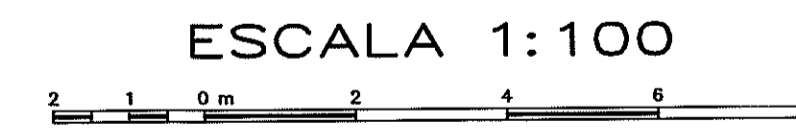


MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
OPERACIONES CATASTRALES - AREA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Se deja constancia que el presente plano corresponde al edificio construido según Permiso de Construcción N° 156550, P. de C. 156550/1 y Relevamiento Integral del Arq. Claudio Revello de 12/2011, autorizado por la autoridad municipal en fecha 27/10/1981 y 27/09/1983.

SALA DE MAQUINAS Y TANQUE DE AGUA

PLANILLA de áreas en metros cuadrados

Bloque	Planta	Nivel	DESIGNACION	AREAS			OBSERVACIONES
				PROPIEDAD INDIVIDUAL EDIFICADA	PROPIEDAD COMUN EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO	
BLOQUE CH	PISO 9	901	DEPARTAMENTO 901	47.34			
		902	DEPARTAMENTO 902	61.50			
		903	DEPARTAMENTO 903	61.07			
		904	DEPARTAMENTO 904	47.62			
		A9	CIRC. Y ESCALERA A9		12.04		
		B9	ASCENSOR B9			3.41	
		C9	TERRAZA C9	1.40			Uso exclusivo Depto.901
		D9	TERRAZA D9	1.40			Uso exclusivo Depto.902
		E9	TERRAZA E9	1.40			Uso exclusivo Depto.903
		F9	TERRAZA F9	1.40			Uso exclusivo Depto.904
		G9	DUCTO G9			0.18	
		H9	DUCTO H9			0.18	
			MUROS		23.96		
	TOTALES	217.53	41.72	3.77	259.25	Total Planta 263.02	
BLOQUE CH	PISO 10	1001	DEPARTAMENTO 1001	47.34			
		1002	DEPARTAMENTO 1002	61.50			
		1003	DEPARTAMENTO 1003	61.07			
		1004	DEPARTAMENTO 1004	47.62			
		A10	CIRC. Y ESCALERA A10		12.04		
		B10	ASCENSOR B10			3.41	
		C10	TERRAZA C10	1.40			Uso exclusivo Depto.1001
		D10	TERRAZA D10	1.40			Uso exclusivo Depto.1002
		E10	TERRAZA E10	1.40			Uso exclusivo Depto.1003
		F10	TERRAZA F10	1.40			Uso exclusivo Depto.1004
		G10	DUCTO G10			0.18	
		H10	DUCTO H10			0.18	
			MUROS		23.96		
	TOTALES	217.53	41.72	3.77	259.25	Total Planta 263.02	
BLOQUE CH	AZOTEA	A11	DEPOSITO A11		26.75		
		B11	ESCALERA B11		3.69		
		C11	AZOTEA C11			225.07	
			MUROS		4.29		
			TOTAL AZOTEA		34.73	225.07	34.73
BLOQUE CH	TECHO	B12	SALA DE MAQUINAS B12		10.43		
		D12	TANQUE DE AGUA D12		17.68		
			MUROS		5.07		
	TOTAL S.de MAQ y T.de AGUA		33.18		33.18	Total Planta 33.18	
BLOQUE CH	TECHO	A13	TECHO A13			38.14	
			TOTAL TECHO			38.14	Total Planta 38.14
	TOTALES BLOQUE CH		2345.21	574.45	304.68	2919.66	



DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
OFICINA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
De acuerdo con lo establecido por el Art. 10 del Decreto 945/74 los adquirentes de todas las unidades serán solidariamente responsables con los espoligantes de la eventual regularización de los obras.
Montevideo, 08 ENE. 2013

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA DIVISION NOTARIAL AGRIMENSURA

Conjunto Habitacional 70

PLANO DE MENSURA FRACCIONAMIENTO PROPIEDAD HORIZONTAL Incorporado a la Ley N 10751 de acuerdo al Decreto Ley N 14261 del 3/09/1974

Fiduciario: AGENCIA NACIONAL de VIVIENDA FIDEICOMISO SOCIAL V - FIDEICOMISO FINANCIERO

Area: 9Há 5530m² 50dm²

Padrón: 426433

Escala: 1/100

Por A.N.V. Ayudante Técnico Néstor Cuentas

Dibujante: Guillermo Corvo

Montevideo, abril de 2013

DARIO GUSTAVO BRUM Ingeniero Agrimensor MATRICULA N° 649

ANTECEDENTES: Escritura autorizada por la Esc. Hada Miriam Saldivia en Montevideo el 26/09/2008 inscrita en el Registro de Actos Personales - Sección Universalidades el 15/10/2008 con el N° 53179, F 4886

GRAFICOS: Certificado expedido por la Esc. Adriana Cacho Sanner el 29/11/2010 e inscripto en el Registro de la propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo el 14/12/2010 con el N 150395. Plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor César A. Herrera de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24/03/1985 con el N 6366. Plano de mensura y fusión del Ing. Agrimensor Darío G. Brum de Marzo de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 03/09/2012 con el N° 45211.

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO COTEJO Y REGISTRO DE PLANOS

Contiene: Noveno piso a Techo. Corte y Planilla de áreas.

LAMINA 8 DE 72 BLOQUE CH